CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 OCT 2022
RECIBIDO
Firma Hora 2:40 AM

Moción de Orden del Día N° 4207

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, representante por la Región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley;

Que, mediante Ley del 8 de octubre de 1840, se crea el distrito de Huarmaca, en la provincia Huancabamba en el departamento de Piura;

Que el distrito de Huarmaca tiene sus linderos: por el Norte con los distritos de Sondorillo y San Miguel de El Faique; por el Este con los distritos de San Felipe y Sallique (Jaén, Cajamarca); por el Oeste con el distrito de Salitral (Morropón); y, por el Sur con los distritos de Olmos y Motupe (Lambayeque, Lambayeque) y el distrito de Cañaris (Ferreñafe, Lambayeque);

Que, este distrito posee ganado vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos, asnos, mulas, cuyes y aves de corral; su fauna silvestre está representada por venados, pumas, zorros, gato montés, ardillas, sajinos, armadillos, osos negros, osos hormigueros, conejos, pavos de monte, palomas, pájaros cantores y de vistosos colores, ofidios, batracios, cangrejos y peces de río, así como multitud de insectos, que hace una belleza natural;

Que, también produce cereales y legumbres, tubérculos, plantas de adorno, medicinales, tintoreras y textiles entre otras producciones de minerales;

Que, Huarmaca está supeditada a la acción del clima, siendo el agente esencial la lluvia los recursos hídricos los cuales son reducidos no permitiendo irrigar mayor expansión de terreno; está por su naturaleza geográfica, perfectamente delimitada por accidentes naturales inalterables entre los territorios de las jurisdicciones vecinales y el antiguo distrito de Huarmaca;

Que, sus festividades dan inicio en el mes de junio con el Corpus Christi, Agosto: 05 día central celebración en honor a la santísima Cruz de Motupe Chignia Alta-Huarmaca, septiembre: 11 al 16 Señor de la Exaltación, noviembre: 1 a 2 Fiesta de los muertos-celebración típica y el mes de diciembre: Navidad, celebración típica con danzas de niños y toros;

Que, estas festividades demuestran la fe católica y tradición de los pobladores de Huarmaca, su platos típicos y danzas hace del distrito una zona atractiva para visitar y compartir momentos de esparcimiento de fe y tradición;

Que, como se entona en el himno: Huarmaca un himno de gloria, tierra noble del inca y del Sol cual ciudad que despierta del ande orgullosa de un nuevo Perú, su estrofa denota su plenitud: ¡Huarmaquinos! Luchad con esperanza y a lograr la justicia social con la guía del Cristo de la Exaltación izaremos banderas de la libertad;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a nombre del Congreso de la República al distrito de Huarmaca, por conmemorarse este 8 de octubre sus 182° aniversario, en la provincia Huancabamba en el departamento de Piura.

SEGUNDO: Hacemos votos para que el distrito de Huarmaca siga por el camino del desarrollo y progreso, para que sus habitantes lleguen alcanzar sus objetivos en aras de fortalecer su desarrollo.

TERCERO: Transcribir la presente Moción de Saludo a señor alcalde y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, religiosas y policiales, así como a la población en general.

Lima, octubre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2022 18:43:54-0500